

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 32

Sábado 8 de febrero de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### Información Pública Oleoducto Bilbao-Valladolid

A los efectos previstos en el Decreto 3.691-1972, de 23 de diciembre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un oleoducto, cuyas características generales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. —CAMPSA—, calle Capitán Haya, número 31, Madrid.

Términos municipales que comprende la instalación:

Quintanilla de Trigueros.  
Cubillas de Santa Marta.  
Trigueros del Valle.  
Corcos.  
Cigales.  
Cabezón.  
Santovenia de Pisuerga.  
Valladolid.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de suministro de productos petrolíferos y su distribución.

Características del oleoducto: Tubería de acero de 14 pulgadas de diámetro enterrada a una profundidad mínima de 85 cm.

Las servidumbres necesarias para

la construcción del oleoducto e instalaciones complementarias serán:

Zona de ocupación permanente de una franja de terreno de 5 m. de ancho en el trazado de la tubería.

Zona de ocupación temporal de 6,50 m. de ancho a la derecha de la zona de ocupación permanente y de 3,50 m. de ancho a la izquierda de dicha zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y, en su caso, formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 6 de febrero de 1975.—  
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

557

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: «Industrias del Guarzo, S. A.»

De su representante: Don Valentín Iglesias Lucas, calle Almagro, 28-6.º, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carrascal del Río (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto



Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de enero de 1975.  
El ingeniero comisario de Aguas,  
Aurelio Vila Valero.

445—456

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Félix, don Juan y doña Isabel Velázquez Gutiérrez, vecinos de Coca (Segovia), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 3,78 litros por segundo de aguas derivadas del río Eresma, en término municipal de Coca (Segovia), con destino al riego de 4,7206 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

#### INFORMACION PUBLICA

Captación de aguas por la margen derecha del río, mediante una arqueta de hormigón en la que se introduce el equipo de aspiración. La impulsión se consigue con una bomba acoplada a un tractor, conduciéndose las aguas a través de tubería móvil de diámetro 4". El riego se efectúa con dos ramales laterales de tubería móvil de 14 y 9 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valla-

dolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 17 de enero de 1975.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

266—457

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Solicitada por don Luis González López, como representante de MAYOBRA, S. A., la devolución de la fianza definitiva, que por importe de 63.361 pesetas tenía constituida para responder de las obligaciones derivadas de las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Municipal Delicias-Canterac (2.ª fase), se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 31 de enero de 1975.—  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

505—458

### ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

La rectificación al padrón de habitantes, con referencia, al 31 de diciembre de 1974, se halla expuesta al público, para su examen y reclamaciones, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aldeamayor de San Martín, 3 de febrero de 1975.—El alcalde, Félix de la Cal.

553—459

### BAHABON

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos en 1975.

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1974.

Bahabón, 20 de enero de 1975.—  
El alcalde (ilegible).

341—460

### CEINOS DE CAMPOS

Confeccionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1974, sometida y aprobada por esta Corporación, conforme a efectos normativos al respecto, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Ceinós de Campos, 22 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

314—461

### CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha regir la subasta para el aprovechamiento de pastos del Prado de las Vegas.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría general, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cubillas de Santa Marta, 20 de enero de 1975.—El alcalde, Justo Aguado.

308—462

### ISCAR

Durante el plazo de quince días y a efectos de su examen y reclamación, se halla expuesto al público,



en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre del año de 1974.

Iscar, 4 de febrero de 1975.—El alcalde, Jesús Herrero García.

555—463

#### ISCAR

Aprobado por la Corporación en Pleno, el texto de la ordenanza de asistencia benéfico-sanitaria, se halla expuesta, al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado libremente y, en su caso, presentarse observaciones o reclamaciones, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Iscar, 3 de febrero de 1975.—El alcalde, Jesús Herrero García.

493—464

#### MEDINA DEL CAMPO

Por espacio de quince días y a efectos de su examen y reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1974.

Medina del Campo, 3 de febrero de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

490—465

#### MORAL DE LA REINA

Confeccionada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1974, sometida y aprobada por esta Corporación Plenaria, conforme a efectos normativos al respecto, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Moral de la Reina, 21 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

310—466

#### OLMEDO

Habiéndose omitido la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme ordena el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se anula y queda sin efecto la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 16 de enero de 1975, referente a la obra de reparación, mejora y redistribución del edificio municipal La Merced.

Olmado, 24 de enero de 1975.—El alcalde, Vicente Gómez.

372—467

#### QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Onésimo, 31 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

438—468

#### RODILANA

Por espacio de quince días se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Rodilana, 20 de enero de 1975.—El alcalde, M. González.

272—469

#### SANTERVAS DE CAMPOS

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos de las praderas de este Municipio que luego se dirán, así como las fincas rústicas cedidas a este Ayuntamiento por el IRYDA de la zona de Villacreces, conforme al

pliego de condiciones económico administrativas aprobado por la Corporación y bajo los tipos de tasación siguientes:

Praderas de Villacreces. Tasación, treinta mil pesetas. Plazo de arriendo, un año.

Praderas de Zorita de la Loma. Tasación, cincuenta mil pesetas. Plazo de arriendo, un año.

Praderas de Santervás. Tasación, veinte mil pesetas. Plazo de arriendo, un año.

Fincas de cultivo de Villacreces. Extensión, 24,28 hectáreas. Tasación, mil pesetas la hectárea. Plazo de arriendo, cuatro años.

La subasta se verificará, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, el día siguiente hábil al que se cumplan veinte días hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, descontando el día de su inserción, a las doce horas, bajo el precio dicho, forma y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santervás de Campos, 30 de enero de 1975.—El alcalde, M. Serrano.

443—470

#### TAMARIZ DE CAMPOS

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1974, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 28 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

491—471

#### TORRECILLA DE LA ORDEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y declaradas de urgencia las obras, se hace saber que, en el «Boletín Oficial del Estado», número 25 de fecha 29 de enero de 1975, aparece inserto el anuncio por el que se admiten proposiciones, en la



Secretaría de este Ayuntamiento, para optar a la subasta pública de las obras de mejora de captación de aguas y saneamiento de la localidad, 3.ª fase, por el tipo de licitación de un millón ochocientas mil pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará el día 22 de febrero de 1975, a las doce horas o después de referida fecha si no hubiesen transcurrido diez (10) días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio.

En el caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día veinte de marzo de 1975, a la misma hora e idénticas condiciones.

Torrecilla de la Orden, 30 de enero de 1975.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

416—472

#### TORRE DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre tasa suministro de agua potable a domicilios, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Torre de Esgueva, 30 de enero de 1975.—El alcalde, Onésimo Asensio.

424—473

#### TORRELOBATON

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil hasta los veinte, también hábiles, de que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de 105 árboles de chopo y 98 olmos de los Propios de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelobatón, 27 de enero de 1975. El alcalde, Emilio Martín.

373—474

#### TORRELOBATON

Ejecutado acuerdo por este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar a la subasta de 98 olmos y 105 chopos, de los Propios de este Ayuntamiento, hasta los veinte días siguientes, también hábiles.

Torrelobatón, 27 de enero de 1975. El alcalde, Emilio Martín.

374—475

#### VELASCALVARO

Don Pablo Toledano Marcos, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Velascálvaro (Valladolid).

Certifico: Que según consta en el padrón de habitantes de esta localidad de Velascálvaro, la población de derecho, en 31 de diciembre de 1970, el número de habitantes era de 256 (doscientos cincuenta y seis).

Y para que conste, a los efectos que estime necesarios, expido la presente que firmo y sello, en Velascálvaro, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Pablo Toledano.

316—476

#### VELASCALVARO

Don Pablo Toledano Marcos, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Velascálvaro (Valladolid).

Certifico: Que según consta en los libros el presupuesto ordinario del pasado año de 1974, ascendía a la cantidad de 209.465 pesetas.

Y para que conste a los efectos que estime necesarios, expido la presente que sello y firmo en Velascálvaro, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Pablo Toledano Marcos.

217—477

#### VILLAGOMEZ LA NUEVA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta para el arrendamiento y aprovechamiento de los prados de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1975. Referida subasta, ten-

drá lugar, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte, también hábiles, contados a partir del día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y por el sistema de pujas a la llana, como tradicionalmente viene haciéndose en la localidad.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 24 de enero de 1975.—El alcalde, Miguel Moncada.

415—478

## ANUNCIOS OFICIALES

### 611 Comandancia de la Guardia Civil

#### JEFATURA

##### SUBASTA DE UN CABALLO

A las doce horas del día 20 del actual, tendrá lugar, en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Fabio-Nelli, sito en esta capital, calle San Ignacio número 13, la subasta de un caballo de desecho propiedad del citado Cuerpo. La subasta se celebrará por el procedimiento de puja a la llana, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos del presente anuncio.

Valladolid, 4 de febrero de 1975. El comandante primer jefe accidental ilegible).

532—479

#### NUEVOS PRECIOS

A partir del día 1 de febrero de 1975 se han fijado los siguientes precios:

Suscripción año. . . . .	700 ptas.
» semestre . . . . .	400 »
» trimestre . . . . .	225 »
Número corriente . . . . .	7 »
» atrasado . . . . .	10 »

Edictos de pago y anuncios de interés particular se insertarán a 15 pesetas la línea.